

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45025 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 12/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de WORLD SOP CORPORATION, S.L., con NIF B66243262, con domicilio en calle Bruc, 59, pral. 2.ª, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055902-1